

PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria busca mejorar la capacidad real para ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos, por ello resulta indispensable el eficiente los procesos de Gestión Gubernamental.

A través del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, se busca la mejora integral, continua y permanentemente de la regulación estatal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria da lugar a un sistema integral de gestión que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.

Así mismo, el reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, señala en su artículo 3, fracción III y 32, que al interior de cada dependencia se establecerá un Comité Interno de Mejora Regulatoria, el cual tiene como objetivo la implementación de un proceso permanente de calidad y de sistemas para contribuir a las desregulación, simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

Para dar cumplimiento a lo anterior se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud sustentado en los principios de máxima utilidad para la sociedad, promoción de la eficacia, eficiencia y transparencia gubernamental, fomento de desarrollo socioeconómico y competitividad de la entidad y modernización de los procesos administrativos, al tiempo de otorgar certidumbre jurídica.

De igual manera, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, dentro del Pilar Social, establece que la salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la agenda 2030 de los objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Plan de Desarrollo también establece que el acceso a los servicios de salud, permite construir familias fuertes, ya que una comunidad sana y protegida puede ser más productiva.

El presente Programa Anual de Mejora Regulatoria, está preparado en base a lo que establecen los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

MISIÓN

Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud, mediante el establecimiento de un sistema coordinado de prestación de servicios, que integran los esfuerzos de los órganos desconcentrados y de las áreas administrativas de la Secretaría de Salud, orientados al cumplimiento del marco regulatoria estatal y al mejoramiento de trámites y servicios, logrando un beneficio los habitantes del Estado de México.

VISIÓN

Lograr la mejora en todos los procesos y servicios que otorga la Secretaría de Salud del Estado de México, de tal forma que se convierta en una Institución líder, gracias a la calidad de los servicios que ofrece.

DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El Sistema Estatal de Salud, tiene entre sus objetivos, proporcionar servicios de salud a toda la población del Estado de México y mejorar la calidad de éstos, atendiendo los requerimientos sanitarios y los factores que condicionan y causan daño a la salud, con especial interés en las acciones preventivas, promoviendo para tal efecto la colaboración de las Instituciones de los sectores público, social y privado. A fin de integrar acciones de mejora, estrategias y proyectos viables que permitan un funcionamiento eficaz y eficiente de las Unidades Administrativas, se presenta un diagnostico que muestra un preámbulo de la situación actual. De acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México, en 2015 el 78.7 por ciento de la población mexiquense contaba con acceso a los servicios de salud, de igual manera en 2016 existían 1,852 unidades médicas del sector público, incluyendo las de seguridad social a derechohabientes.

De acuerdo a este mismo documento, en 2016 se contaba con un total de 51079 médicos y enfermeras para atender a la población mexiquense.

Por todo este entorno se vuelven muy importantes las acciones que emprendemos para eficientar los servicios que se ofrecen a la población mexiquense y en este sentido los procesos de Mejora Regulatoria que se presentan en este programa, buscan lograr ese fin y a continuación se enlistan:

- I: Sistema de Control Interno de Correspondencia del CEVECE, para la eliminación del uso de papel.
- II: Plataforma digital para tamizajes POSIT y ASSISTE (Cuestionarios de valoración).

La Secretaría de Salud tiene como objetivo planear, coordinar y dirigir las acciones de salubridad general y local en la entidad, así como regular y controlar las actividades de las Instituciones del Sector Salud con sujeción a las leyes y normas federales y estatales vigentes en la materia.

Para coadyuvar a lo anterior, se hace necesario que los trámites y servicios que ofrece la Secretaría estén en un proceso de mejora continua, y para ello se suman los esfuerzos de los órganos desconcentrados y las diversas unidades administrativas de la Secretaría, con lo cual se optimizan trámites y servicios, se busca fortalecer la calidad de los servicios, a continuación a través de un análisis FODA, se da cuenta de las principales áreas de oportunidad y de las complicaciones para lograr este fin.



| Fortalezas. | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|---|---|---|--|
| Funciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la organización. | La actualización del marco jurídico en el tema regulatoria, abre una gran oportunidad a la mayor eficiencia de nuestros procesos. | Falta de planeación | Falta de información en torno a la trascendencia de los programas de Mejora Regulatoria. |
| Claridad en las actividades sustantivas y líneas de acción de las distintas áreas de la Secretaria. | Las políticas que se generan en torno a gobierno más abiertos y transparentes, impulsan a mejorar la gestión de las distintas dependencias. | Falta de un marco normativo más estricto, contra el incumplimiento y seguimiento a la normatividad. | Falta de control en los procesos y procedimientos. |
| Conocimiento de las distintas legislaciones que tienen incidencia en nuestras actividades. | Se genera una vinculación entre dependencias, lo que puede permitir hacer más ágiles los tramites que abarcan a más de una instancia. | | Falta de seguimiento y desfasamiento en la ejecución de los proyectos de Mejora Regulatoria. |
| Amplio conocimiento de la estructura de la Secretaria y de las responsabilidades de cada área. | | | |



FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Artículo 38, fracción I, se determina que es necesario poder contribuir de manera eficiente al cumplimiento de las estrategias.

En términos de lo establecido en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, fracción II, este Instituto admite “fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información”,

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

- 1.- Actividades para elaborar la plataforma digital en los centros de atención primaria de las adicciones del Estado de México. (CAPA)
- 2.- Elaboración de la Plataforma en el área de Informática de la Secretaría de Salud.
- 3.- Revisar la Plataforma e implementar la prueba piloto.
- 4.- Brindar capacitación en los Centros de atención primaria de las Adicciones
- 4.- Realizar actividades para medir el impacto social para la prevención y disminución del consumo de alcohol, tabaco u otras sustancias adictivas.
- 5.- Difundir en Instituciones Públicas, Privadas y Educativas el uso de la plataforma Digital.
- 6.- Ahorro en la impresión de los informes diarios y material de papelería.
- 7.- Agilizar la atención y resolución de correspondencia, además de resguardar la información.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE O SERVICIO.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 1DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave:217^a Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Salud
Enlace de mejora Regulatoria: Lcdo. Edgar Martínez Novoa
Fecha de Elaboración: 25/octubre/2018 Fecha de aprobación en el Comité Interno: 30/octubre/2018
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: Instituto Mexiquense contra las Adicciones: 0
Número de acciones para el 2019:

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Acciones de Regulación a la Normatividad Programada | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Unidad Administrativa Responsable |
|-----|--|---|------------------|---------------------------------|---|------------------|---------------------------------|--|
| | Plataforma Digital para tamizajes POSIT (Instrumento de detección orientado a problemas para adolescentes) y ASSIST (Prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias) | 1.- Creación de la plataforma digital. 2.-Difusion en Instituciones Públicas, Privadas y Educativas para el uso del mismo. | Plataforma | Diciembre 2019 | N/A | N/A | N/A | Instituto Mexiquense Contra las Adicciones |

| | | |
|---|--|---|
| Mtro. Otoniel Huerta Olivares _____ Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones (Suplente) | Lcdo. Edgar Martínez Novoa _____ Jefe de la UIPPE de la Secretaria de Salud y Enlace de Mejora Regulatoria. | Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas _____ Secretario de Salud y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
|---|--|---|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave:217A Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaria de Salud
Enlace de mejora Regulatoria: Lcdo. Edgar Martínez Novoa
Fecha de Elaboración: 6/Septiembre/2018 Fecha de aprobación en el Comité Interno: 18/Septiembre/2018
Total de trámites y/o Servicio/Acción: Sistema de control interno de correspondencia del CEVECE, para la eliminación del uso de papel

| Cronograma de Trabajo | | 2019 | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1. | Diagnóstico de la demanda de correspondencia interna | | 10% | | | | | | | | | | |
| 2. | Generación del catálogo de disposición documental | | | 10% | | | | | | | | | |
| 3. | Generación de procedimientos de recepción, control y resguardo | | | | 10% | 10% | 10% | 10% | | | | | |
| 4. | Generación de base de datos en Access | | | | | | | | 10% | 10% | | | |
| 5. | Operación | | | | | | | | | | 10% | 10% | |

| | | |
|---|--|--|
| Mtro. Otoniel Huerta Olivares _____ Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones (Suplente) | Lcdo. Edgar Martínez Novoa _____ Jefe de la UIPPE de la Secretaria de Salud y Enlace de Mejora Regulatoria. | Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas _____ Secretario de Salud y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
|---|--|--|



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 1DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 217^a Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Salud
Enlace de mejora Regulatoria: Lcdo. Edgar Martínez Novoa
Fecha de Elaboración: 6/septiembre/2018 Fecha de aprobación en el Comité Interno: 18 / septiembre/2018
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: Instituto Mexiquense contra las Adicciones: 0
Número de acciones para el 2019:

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Acciones de Regulación a la Normatividad Programada | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Unidad Administrativa Responsable |
|-----|---|--|--------------------|---------------------------------|---|------------------|---------------------------------|--|
| 1 | Sistema de Control interno de correspondencia del CEVECE, para la eliminación del uso de papel. | Generación de los procedimientos para recepción, digitalización y Almacenamiento en base de datos que agilicen la atención y resolución de correspondencia, además de resguardar la información y disminuir al máximo el uso de papel. | Sistema de Control | Noviembre 2019 | N/A | N/A | N/A | Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE) |

| | | |
|--|---|---|
| M.en CE Víctor Manuel Torres Meza _____ Director General del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades | Lcdo. Edgar Martínez Novoa _____ Jefe de la UIPPE de la Secretaría de Salud y Enlace de Mejora Regulatoria. | Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas _____ Secretario de Salud y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
|--|---|---|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave:217A Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaria de Salud
Enlace de mejora Regulatoria: Lcdo. Edgar Martínez Novoa
Fecha de Elaboración: 6/Septiembre/2018 Fecha de aprobación en el Comité Interno: 18/Septiembre/2018
Total de trámites y/o Servicio/Acción: Sistema de control interno de correspondencia del CEVECE, para la eliminación del uso de papel

| Cronograma de Trabajo | | 2019 | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| No. | Actividades Programadas | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1. | Propuesta de la plataforma digital para medir el Impacto Social, para la prevención y disminución del consumo de alcohol, tabaco u otras sustancias adictivas. | 10% | | | | | | | | | | | |
| 2. | Inicio de trabajo en la plataforma con el área de Informática de la Secretaria de Salud | | 5% | 5% | 5% | 5% | | | | | | | |
| 3. | Revisión de Plataforma | | | | | | 5% | | | | | | |
| 4. | Capacitación a los Centros de atención Primaria en Adicciones del estado de México, (CAPA) para el uso de la plataforma | | | | | | 5% | | | | | | |
| 5. | Prueba Piloto | | | | | | | 10% | 10% | | | | |
| 6. | Resultados de la Prueba Piloto | | | | | | | | | 10% | | | |
| 7. | Inicio de la plataforma con los Centros de Atención Primaria en Adicciones del Estado de México, (CAPA) | | | | | | | | | | 10% | 10% | 10% |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Mtro. Otoniel Huerta Olivares</p> <hr/> <p>Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones (Suplente)</p> | <p>Lcdo. Edgar Martínez Novoa</p> <hr/> <p>Jefe de la UIPPE de la Secretaria de Salud y Enlace de Mejora Regulatoria.</p> | <p>Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas</p> <hr/> <p>Secretario de Salud y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.</p> |
|--|---|---|